

## EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES A COFINANCIAR POR LA EDUSI CIEZA 2025 CIUDAD INTEGRADORA

1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA		
DEPARTAMENTO/ÁREA/UNIDAD:		
OFICINA EDUSI CIEZA 2025 CIUDAD INTEGRADORA/ADMINISTRACIÓN GENERAL		
RESPONSABLE		
1 <sup>ER</sup> APELLIDO:	2 <sup>º</sup> APELLIDO:	NOMBRE:
PIÑERA	SALMERÓN	MIGUEL ÁNGEL
D.N.I. /PASAPORTE:	DIRECCIÓN:	
77567451C	PLAZA MAYOR,1	
TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:
968760800		<a href="mailto:Miguelangel.pinera@cieza.es">Miguelangel.pinera@cieza.es</a>
LOCALIDAD:	CÓD. POSTAL:	
CIEZA	30530	
CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE LA UNIDAD:		
ADMINISTRACIÓN GENERAL		

2 DATOS DE LA OPERACIÓN SOLICITADA			
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA: Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Cieza 2025 Ciudad Integradora			
DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN: Gestión y apoyo a la ejecución de la EDUSI			
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2022			
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN: Dirección General de Cooperación Autonómica y Local			
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDAD DE INVERSIÓN:	OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL
99	99 virtual	99.99.3	<input checked="" type="checkbox"/> TODO EL ÁREA URBANA
			<input type="checkbox"/> SUBÁREA:
CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN	121. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.		
CÓDIGO LA:	LÍNEA DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI:		
99.3	ASISTENCIA TÉCNICA		
JUSTIFICACIÓN	Breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de ayuda financiera para la operación que se propone.		
<p>El Ayuntamiento de Cieza coordina la correcta realización de la estrategia a través de la OFICINA EDUSI CIEZA 2025 CIUDAD INTEGRADORA.</p> <p>Sin embargo, el consistorio no dispone de la estructura interna suficiente que garantice un equipo técnico conocedor de la normativa nacional y comunitaria sobre fondos europeos, relacionados con la selección de operaciones (artículo 125.3 del Reglamento 1303/2013, de 17/12/2013, de disposiciones comunes de los Fondos Europeos), así como con experiencia en el campo del desarrollo urbano sostenible e integrado.</p>			

EXPRESIÓN DE INTERES GESTIÓN Y APOYO A LA EJECUCIÓN DE LA EDUSI

Con esta operación se persiguen los siguientes objetivos:

- Contribuir a que el Eje 12 del P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el acuerdo de asociación y la estrategia de desarrollo sostenible e integrado seleccionada.
- Mejorar el servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando la reducción de la carga administrativa
- Que se alcancen los hitos establecidos en el marco de rendimiento del P.O. a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
- Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras con relación al periodo 2007-2013

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA OPERACIÓN**

Esta operación consiste en reforzar la estructura de coordinación, denominada OFICINA EDUSI CIEZA 2025 CIUDAD INTEGRADORA, en la que participen tanto las áreas internas del Ayuntamiento designadas como Unidades Ejecutoras, como la contratación de asistencia técnica externa para el apoyo a la coordinación de la Estrategia, que avale la coordinación horizontal y vertical en la gestión de la EDUSI.

Las actuaciones previstas dentro de esta operación están orientadas a lograr la mejora de las actividades de gestión y control, por un lado, y de garantizar un adecuado sistema de gobernanza a lo largo del periodo.

**OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN**

- Contribuir a que el Eje 12 del P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el acuerdo de asociación y la estrategia de desarrollo sostenible e integrado seleccionada.
- Prestación de los servicios de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la EDUSI, en sus funciones de gestión integral de la misma, selección de operaciones y velar por el adecuado cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria de aplicación.
- Mejorar el servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando un reparto mejor de la carga administrativa.
- Que se alcancen los hitos establecidos en el marco del rendimiento del P.O. a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
- Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras.

**RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPERACIÓN**

Mejora de la coordinación horizontal y vertical en la gestión EDUSI

<b>POBLACIÓN BENEFICIARIA (Nº DE HABITANTES)</b>		35.064	
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FIN</b>	<b>DURACIÓN EN MESES</b>	
01/01/2018	31/12/2022	48 meses	
<b>IMPORTE TOTAL OPERACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE COFINANCIACIÓN UE</b>	<b>IMPORTE AYUDA FEDER</b>	<b>IMPORTE APORTACIÓN MUNICIPAL</b>
225.000,00 €	80%	180.000,00 €	45.000,00 €
<b>PORCENTAJE DE GASTOS RELATIVOS E INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>		0.01 %	

<b>FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	Administración directa (medios propios)	<input type="checkbox"/>
	Subvenciones a terceros	<input type="checkbox"/>

EXPRESIÓN DE INTERES GESTIÓN Y APOYO A LA EJECUCIÓN DE LA EDUSI

	Contratación con terceros	<input checked="" type="checkbox"/>
	Encomienda de gestión	<input type="checkbox"/>

Finalizada la operación, ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los servicios que se presten?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, los ingresos se abonarán en concepto de	Tasas por utilización de la infraestructura	<input type="checkbox"/>		
	Venta/arrendamiento de terreno/edificio	<input type="checkbox"/>		
	Pago de servicios	<input type="checkbox"/>		
	Otros conceptos	<input type="checkbox"/>		
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES			
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.			

<b>COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES</b>					
PERMISOS, ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ETC.					
Esta operación no requiere la obtención de licencias o permisos de otras administraciones.					
AL MARGEN DE LAS OPERACIONES FINANCIADAS POR EL FEDER 14-20 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI APROBADA, ¿ESTÁ PREVISTO QUE LA AUTORIDAD URBANA COMPLEMENTE ESTA OPERACIÓN CON OTRAS ACTUACIONES?				Si	<input type="checkbox"/>
				No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo					
Denominación de la actuación	Coste total de la actuación	¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos?	Importe		
¿ESTA OPERACIÓN SE COMPLEMENTA CON OTRAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR AUTORIDADES AUTONÓMICAS O ESTATALES?				Si	<input type="checkbox"/>
				No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo					
Administración que promueve la actuación complementaria	Denominación de la actuación	Coste total de la actuación	Descripción de las complementariedades y sinergias		

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCION DE CONTRATOS DE OBRAS,	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>

EXPRESIÓN DE INTERES GESTIÓN Y APOYO A LA EJECUCIÓN DE LA EDUSI

SERVICIOS Y SUMINISTROS			
ADQUISICIÓN DE TERRENOS	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input type="checkbox"/>
BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>

INDICADORES		
Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde	
INDICADOR DE RESULTADO:	RAT1: Logro de los hitos establecidos en el marco de rendimiento	Código y Nombre del Indicador de Resultado de los definidos en el OE correspondiente, a cuyo avance contribuye la operación.
Unidad de medida:	Si/no (%)	
Valor Base (2008):	0	
Valor Objetivo (2023):	85%	

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD:	X099: Importe de ayuda FEDER que supone la operación sin indicador de productividad	Código y Nombre de los Indicadores de Productividad que se prevén lograr con la ejecución de la operación.
Unidad de medida:	Euros	
Valor estimado (2023):	180.000,00 €	

VALOR I.P.	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			45.000 €	90.000 €	135.000 €	180.000 €	

CONTRIBUCIÓN DE LA OPERACIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DUSI
Contribuye a la coordinación y la gestión de la EDUSI
CONTRIBUCIÓN DE LA OPERACIÓN A LOS RESULTADOS ESPERADOS EN EL RESPECTIVO OE DEL PO CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a que el Eje 12 del P.O.se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el acuerdo de asociación y la estrategia de desarrollo sostenible e integrado seleccionada.</li> </ul>

EXPRESIÓN DE INTERES GESTIÓN Y APOYO A LA EJECUCIÓN DE LA EDUSI
---

- Prestación de los servicios de asistencia técnica a la Unidad de Gestión de la EDUSI, en sus funciones de gestión integral de la misma, selección de operaciones y velar por el adecuado cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria de aplicación.
- Mejorar el servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando un reparto mejor de la carga administrativa.
- Que se alcancen los hitos establecidos en el marco del rendimiento del P.O. a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
- Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras.

Nivel de impacto en el Indicador de Resultado: (Bajo, Medio o Alto)	Alto	
Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad: (Bajo, Medio o Alto)	Alto	
Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento: (Bajo, Medio o Alto)	Medio	El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7% según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.
Propuesta participada con:	El apoyo a la gestión de la EDUSI viene determinado por la propia normativa y convocatoria, que requiere apoyo especializado en temáticas específicas.	Indicar si ha sido recogida también por los diferentes partidos políticos con representación municipal, agentes locales, representantes de la sociedad civil y/o la ciudadanía en general.
Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta: (Bajo, Medio o Alto)	Bajo	En función de si dicha iniciativa ha sido recogida por un mayor número de los actores del proceso participativo mencionados en el apartado anterior).

### 3. REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA "BUENA PRÁCTICA" (en su caso)

El 50% del montante asignado para las operaciones que se propongan al OIG para su validación, debe corresponder a operaciones consideradas por éste como "buenas prácticas".

Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación:		Es preciso describir a qué problemática responde el proyecto solicitado, y cómo su puesta en marcha
--	--	---

		favorece el desarrollo regional.
Describir los elementos innovadores que incorpora:		Hay que destacar el carácter innovador de la operación, que puede estar vinculado a las tecnologías, a procesos, a servicios facilitados, a herramientas empleadas para ponerla en marcha, etc.
Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige: (Nº y porcentaje de la población afectada)		Debe mencionarse el alcance, no sólo sobre los beneficiarios, sino también sobre la población en general del área urbana funcional.
Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos: (Bajo, Medio o Alto)		Se han de destacar los principales objetivos, haciendo hincapié en qué tipo de resultados se atribuirán a la operación.
Consideración de los Principios Horizontales que contempla:		Indicar aquí cómo se han aplicado en la actuación que se propone los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación y/o sostenibilidad ambiental.
Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias:		Se tendrá en cuenta si la actuación reforzará la actuación de otros fondos (tanto regionales, como nacionales, como europeos) y si contribuirá a potenciar los efectos positivos de dichas

		políticas o instrumentos.
Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general:	Prensa, radio, página web, cartelería de obra si es preceptivo y placas definitivas en el propio edificio.	

4 MEDIDAS ANTIFRAUDE		
Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicar, en caso favorable en el apartado anterior, su procedencia e importe y si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación		
Indicar, en caso desfavorable, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No, la Unidad de Gestión tiene independencia	

5 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	
Indicar cuáles son los criterios básicos de selección que cumple la operación dentro de los establecidos para la Línea de Actuación que se encuadra	<p>Cumple los siguientes Criterios Básicos para la selección de operaciones correspondientes al OE 9993 aprobados en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 de 30 de mayo de 2018:</p> <p>*CS001-Organismo Público</p> <p>*CS002-Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional</p> <p>Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación. En lo que se refiere a la subvencionalidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que pro-</p>



	<p>mueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible. Cumplimiento de la norma nacional de subvencionalidad (Orden HFP/1979/2016)</p> <p>*CS003- Actuaciones dirigidas a garantizar y mejorar el apoyo y la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p>
<p>Indicar cuáles son los criterios de priorización que cumple la operación dentro de los establecidos para la Línea de Actuación que se encuadra</p>	<p>Cumple los Criterios de Priorización para la selección de operaciones correspondientes al OE 9993 aprobados en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 de 30 de mayo de 2018:</p> <p>*CP001 Necesidad y oportunidad para la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p> <p>*CP002 Eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de los fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</p> <p>*CP003 Las actuaciones se desarrollarán en base a la demanda, priorizándose en base a la urgencia de las mismas, por cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa, en el Programa, en la Estrategia o estar incluidas en informes y evaluaciones realizados.</p>

## 6 DECLARACIONES

DECLARO RESPONSABLEMENTE que:

- Mi departamento/unidad/servicio posee la capacidad administrativa, financiera y operativa para ejecutar la operación solicitada.
- La operación solicitada no se encuentra materialmente finalizada en el momento de presentación de la solicitud de financiación.
- La operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa operativo.
- Conozco las obligaciones que supone la aceptación de la financiación del proyecto y me comprometo a cumplir con dichas obligaciones durante la ejecución de la operación. En particular:
  - Ejecutar la operación de conformidad con la solicitud de financiación aprobada y cumplir con las normas comunitarias y nacionales.
  - Justificar los gastos ejecutados en relación al proyecto de conformidad con los requisitos y la documentación propuestos en la solicitud.
  - Cumplir con las disposiciones en materia de información y publicidad en particular las establecidas en el anexo XII del Reglamento (UE) no 1303/2013.
  - Aplicar las medidas antifraude eficaces y proporcionadas en mi ámbito de gestión, cumplir con la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones



de documentos, etc. así como proporcionar información para la detección de posibles 'banderas rojas', haciéndolo extensivo a todas las personas de la unidad ejecutora participantes en la operación.

# La Concejal de Administración General

La copia impresa de este documento, podrá ser validada en <http://cotejar.cieza.es>  
mediante su CSV: 12452222347556044712